

## **RESOLUCIÓN Nº 060**

**RESISTENCIA, 23 MARZO 2023**

### **VISTO:**

La Resolución **Nº 120/23-D**, dictada por la Señora Decana *Ad-Referéndum* del Consejo Directivo; y

### **CONSIDERANDO:**

Que la misma ha sido tratada y aprobada en sesión del día de la fecha;

Por ello:

### **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

### **R E S U E L V E:**


**ARTÍCULO 1º:** Ratificar en todas sus partes la Resolución **Nº 120/23-D**, dictada por la Señora Decana, *Ad-Referéndum* del Consejo Directivo, que textualmente expresa: “RESOLUCION Nº 120. RESISTENCIA, 13 MAR 2023. VISTO: El Expediente Nº 26-2023-00613; y CONSIDERANDO: Que en el mencionado Expediente obra una nota de la Señora Decana Licenciada Moira Yanina Carrio, a través de la cual solicita la convalidación del Taller denominado “Concursos Publico de Títulos, Antecedentes y Oposición para acceder a Cargos Docentes”, que se llevó a cabo en la carrera de Comercio Exterior – Sede Paso de los Libres el pasado 10 de marzo; Que el mencionado taller tuvo como objetivos: Conseguir que los docentes de la Carrera Comercio Exterior adquieran conocimientos suficientes sobre la normativa vigente en materia de Concursos; Que el Taller fue dictado por la Licenciada Moira Yanina Carrio, la Directora de Gestión de Consejo Directivo Técnica Norma Graciela Bono, con la participación de la docente Contadora Cristina Elisabet Molnar; Por ello: LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ARTICULO 1º: Convalidar el dictado del Taller denominado “Concursos Publico de Títulos, Antecedentes y Oposición para acceder a Cargos Docentes”, que se llevó a cabo en la carrera de Comercio Exterior – Sede Paso de los Libres el pasado 10 de marzo, dictado por Licenciada Moira Yanina Carrio, la Directora de Gestión de Consejo Directivo Técnica Norma Graciela Bono y con la participación de la docente Contadora Cristina Elisabet Molnar, con las características y condiciones que figuran en el

Anexo I de la presente Resolución. ARTICULO 2º: Girar el presente Expediente a la Secretaria Académica, a fin de proceder a la confección de los certificados correspondientes.

**ARTÍCULO 2º:** Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.



Lic. María Virginia Ausio  
SECRETARIA ACADEMICA  
Fac. Ciencias Económicas  
UNNE



Lic. Molra Y. Carrió  
DECANA  
Fac. Ciencias Económicas  
UNNE